



RESOLUCION No. 0350 - AD - 83

Lima, 12 de mayo de 1983

Visto el Expediente N° 1136 presentado por el Arq. Aníbal Pacheco Faura;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el expediente antes indicado, el Arq. Aníbal Pacheco F, ha presentado Propuesta para la "Elaboración del Estudio Arquitectónico de Distribución General en un Plano de Conjunto del Complejo Deportivo del Club Atlético Pisqueño", ascendente a S/. 420,000.00, la misma que se ha encontrado conforme ;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --- Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 20° inciso "b" de la Ley 23556;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- ADJUDICAR a favor del ARQ. ANIBAL PACHECO FAURA por - la suma de: CUATROCIENTOS VEINTE MIL SOLES ORO (S/-- S/. 420,000.00), la "ELABORACION DEL ESTUDIO ARQUITECTONICO DE DISTRIBUCION GENERAL EN UN PLANO DE CONJUNTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CLUB ATLETICO PISQUEÑO".

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la - EEP:900, Asignación 07.02, Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

ING° JOSE TONG MATOS
p' EL JEFE DEL IPD



R.J. # 0350 - AD - 83
12-5-83

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Aprobación de adjudicación de Estudio Arquitec-
tónico.

INFORME N° 212 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Arquitecto Aníbal Pacheco Faura presentó propuesta para la elaboración del Estudio Arquitectónico de Distribución General en un Plano de Conjunto del Complejo Deportivo del Club Atlético Pisqueño, - el mismo que asciende a la suma de S/. 420,000.00.

La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha encontrado conforme la propuesta presentada por dicho profesional, por lo que es procedente aprobarla.

- 2.- Esta Oficina vistos los informes de la OCIE y de la Oficina de Planificación, y estando a lo estipulado por el inc "b" del Art. 20° de la Ley 23556 opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta.

Lima, 5 de mayo de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy



Dr. MARIO ZULETA VIZCARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N°065-OP-83

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Estudio Arquitectónico
 REF. : Informe N°082-OCIE-83
 FECHA : Lima, 03 de Mayo de 1983

Sobre el particular cumplo con informar a Ud.
lo siguiente:

1. Habiéndose recepcionado el proyecto de Resolución por el cual se adjudica a favor del Arq. ANIBAL PACHECO FAURA la elaboración del Estudio Arquitectónico de distribución general en un plano de Conjunto del Complejo Deportivo Club Atlético Písqueño; esta Jefatura da su conformidad en lo relacionado a su afectación presupuestal dentro de la EEP 900: Proyectos del IPD.

2. Debo indicar que la OCIE como entidad ejecutora del Presupuesto de Inversiones, tiene la responsabilidad de la administración de los proyectos y del logro de los resultados con relación a las metas previstas.

3. Finalmente su afectación presupuestal será de la siguiente manera:

UP	01	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO - DEL SISTEMA DEPORTIVO
EEP	900	:	PROYECTOS
ASIG. ESPECIFICA	07.02	:	DEFINITIVOS POR CONTRATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		:	INGRESOS PROPIOS

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

OP/HRZ
TCC/eca.
Adj. proyecto de Resolución
Reg.OP 995

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP. 995
Reg. No. 25-483
Ingreso. 4.09
Hora
Firma *Rodda*

INFORME N° 082-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PROPUESTA PARA ESTUDIO ARQUITECTONICO
REF. : EXP. N° 1136
FECHA : ABRIL, 25 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Se ha recepcionado de su Despacho el Expediente de la referencia, mediante el cual el Arq. Aníbal Pacheco F, presente Propuesta ascendente a S/. 420,000.00 para la "Elaboración del Estudio Arquitectónico de Distribución General en un Plano de Conjunto del Complejo Deportivo Club Atlético Pisqueño"
- En el Presupuesto Análítico de esta Oficina existe saldo disponible en la Asignación 07.02-Estudios Definitivos por Contrata.
- Si la Alta Dirección considera prioritaria la ejecución del estudio en referencia, procede adjudicar al Arq. Aníbal Pacheco F., de acuerdo al Art. 20° inciso "b" de la Ley 23556.
- Se adjunta proyecto de Resolución de Adjudicación.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

Ing Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.